

BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Miércoles, 24 de junio de 2009

Número 119

SUMARIO

	Página		Página
Administración Local		Administración del Estado	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	2710	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA	2714
4663 SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS	2710	4670 SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA	2714
AYUNTAMIENTOS	2710	4671 SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA	2715
4662 AYUNTAMIENTO DE SALILLAS	2710	4672 SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA	2716
4664 AYUNTAMIENTO DE ANTILLÓN	2710	4673 SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA	2716
4665 AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA	2710	4674 JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA	2716
4666 AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA	2710	4675 JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA	2717
4667 AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA	2710	MINISTERIOS	2717
4689 AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	2711	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	2717
4690 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	2711	4668 AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DELEGACIÓN DE HUESCA	2717
4691 AYUNTAMIENTO DE GRAUS	2711	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO	2718
4692 AYUNTAMIENTO DE BENABARRE	2711	4682 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS	2718
4693 AYUNTAMIENTO DE BENABARRE	2712	4683 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS	2719
4694 AYUNTAMIENTO DE BENABARRE	2712	4684 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS	2719
4695 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	2712	4685 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS	2719
4696 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	2712	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	2719
4711 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	2712	4678 SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA ADMINISTRACIÓN 22/01	2719
4712 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	2712	4679 ADMINISTRACIÓN 22/01	2719
4713 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	2712	4681 ADMINISTRACIÓN 22/01	2719
4703 AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	2713	4677 DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA	2719
4704 AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	2713	4676 DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA	2722
4705 AYUNTAMIENTO DE FONZ	2713	Administración de Justicia	
4708 AYUNTAMIENTO DE YÉSERO	2713	JUZGADOS	2722
COMARCAS	2713	4660 JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 HUESCA	2722
4706 COMARCA DE SOBRARBE	2713	4701 JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 HUESCA	2722
4707 COMARCA DE SOBRARBE	2714	4669 JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 HUESCA	2722
4709 COMARCA DE SOBRARBE	2714		
4710 COMARCA DE SOBRARBE	2714		
DOCUMENTOS EXPUESTOS	2714		
4697 MANCOMUNIDAD FORESTAL DEL QUIÑÓN DE BUERBA	2714		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

4663

ANUNCIO

CORRECCIÓN DE ERRORES

Por Decreto de Presidencia nº 1713, de fecha 17 de junio de 2009, se ha dispuesto lo siguiente:

«Examinado el expediente del Servicio de Obras Públicas, Cooperación y Asistencia Técnica a Municipios relativo a la obra denominada «Acondicionamiento del acceso Plan-Gistaín. Tramo pk. 3+700 al final pk. 4+840 (T.M. de Gistaín)».

Vistos, asimismo:

a) El Decreto de Presidencia nº 1647, de fecha 11 de junio de 2009, en el que se estima necesaria la realización de la obra y se aprueba la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a expropiar para la ejecución de la misma..

b) El error material de transcripción detectado en la denominación de la obra.

Presidencia, en uso de sus atribuciones, resuelve:

Corregir el error material detectado en el Decreto de Presidencia nº 1647, de fecha 11 de junio de 2009, de acuerdo con lo siguiente:

Donde dice:

«Acondicionamiento del acceso Plan-Gistaín. Tramo pk. 3+700 al final pk. 4+480 (T.M. de Gistaín)»

Debe decir:

«Acondicionamiento del acceso Plan-Gistaín. Tramo pk. 3+700 al final pk. 4+840 (T.M. de Gistaín)».

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Huesca, 17 de junio de 2009.- El presidente, Antonio Coscolluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SALILLAS

4662

ANUNCIO

En este Ayuntamiento se tramita licencia ambiental para la legalización de «Actividad extractiva en la explotación minera ARMALÉCH» sita en la parcela nº 3 del polígono 12 del Término Municipal de Salillas, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico de Minas D. Alfredo Obeso Llaño y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Aragón a instancia de D. Fidel Calvo Sesó, en representación de Hormigones Granén, S.L.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 712006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes. Los interesados podrán consultar el expediente en la oficina del Ayuntamiento, en horario de oficina.

En Salillas, a 18 de junio de 2009.- El alcalde, Manuel Panzano Anagracia.

AYUNTAMIENTO DE ANTILLÓN

4664

ANUNCIO

Por la presente se expone al público durante el plazo de veinte días la memoria valorada relativa a la ampliación de la red de saneamiento en la calle Molino en Antillón (HUESCA) referencia cronológica 05/09, redactado por AB Ingeniería civil S.L. por encargo del Instituto Aragonés del Agua, a los efectos de se presenten cuantas alegaciones se estimen oportunas por cualquiera de los medios admitidos en derecho .

Antillón, 18 de junio de 2009.- La alcaldesa, Cristina Benito Layunta.

AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA

4665

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 138 de la ley 30/2007 de 30 de Octubre de 2009 de contratos del sector público, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se detalla a continuación.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.
A) ORGANISMO: Ayuntamiento de Tamarite de Litera.
B) DEPENDENCIA QUE TRAMITA EL EXPEDIENTE: Secretaría.
C) NUMERO EXPEDIENTE: Inespecifico

2.- OBJETO DEL CONTRATO.
A) TIPO DEL CONTRATO: Obras.
B) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: Urbanización del entorno del pabellón polideportivo, fase 1ª.
C) LOTE: Único.
D) BOLETÍN O DIARIO OFICIAL Y FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN: Procedimiento negociado sin publicidad.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.
A) TRAMITACIÓN: Urgente.
B) PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad.
C) FORMA

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.
IMPORTE TOTAL EUROS: 220.362,69€

5.- ADJUDICACIÓN.
A) FECHA: Resolución de alcaldía de fecha 4 de Junio de 2009.
B) CONTRATISTA: Construcciones Lumbierres S.L. con C.I.F. B-22017172.
C) NACIONALIDAD: Española.
D) IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 219.508,61€
En Tamarite de Litera, a 16 de junio de 2009.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

4666

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 138 de la ley 30/2007 de 30 de octubre de 2009 de contratos del sector público, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se detalla a continuación.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.
A) ORGANISMO: Ayuntamiento de Tamarite de Litera.
B) DEPENDENCIA QUE TRAMITA EL EXPEDIENTE: Secretaría.
C) NUMERO EXPEDIENTE: Inespecifico.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.
A) TIPO DEL CONTRATO: Obras.
B) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: Urbanización del Paseo Hortaz, lado derecho bajando.
C) LOTE: Único
D) BOLETÍN O DIARIO OFICIAL Y FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN: Procedimiento negociado sin publicidad.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.
A) TRAMITACIÓN: Urgente.
B) PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad.
C) FORMA

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.
IMPORTE TOTAL EUROS: 200.100€

5.- ADJUDICACIÓN.
A) FECHA: Resolución de alcaldía de fecha 30 de Mayo de 2009.
B) CONTRATISTA: Construcciones Lumbierres S.L. con C.I.F. B-22017172
C) NACIONALIDAD Española.
D) IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 199.504,28€
En Tamarite de Litera, a 16 de junio de 2009.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

4667

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 138 de la ley 30/2007 de 30 de Octubre de 2009 de contratos del sector público, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se detalla a continuación.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA
A) ORGANISMO: Ayuntamiento de Tamarite de Litera.
B) DEPENDENCIA QUE TRAMITA EL EXPEDIENTE: Secretaría.
C) NUMERO EXPEDIENTE: Inespecifico

2.- OBJETO DEL CONTRATO
A) TIPO DEL CONTRATO: Obras.
B) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: Renovación del Alumbrado Público de Algayón, Fase 1ª.
C) LOTE: Único
D) BOLETÍN O DIARIO OFICIAL Y FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN: Procedimiento negociado sin publicidad.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.
A) TRAMITACIÓN: Urgente.
B) PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad.
C) FORMA:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

IMPORTE TOTAL EUROS: 120.001,85€

5.- ADJUDICACIÓN.

A) FECHA: Resolución de alcaldía de fecha 30 de Mayo de 2009.

B) CONTRATISTA: Electravalls S.A. con C.I.F. A25041187

C) NACIONALIDAD: Española.

D) IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 119.991,63€

En Tamarite de Litera, a 16 de junio de 2009.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO**4689****ANUNCIO**

Por PINTURAS FIERRO, S.L., se ha solicitado ante este Ayuntamiento, licencia de actividad de NAVE INDUSTRIAL DESTINADA ALMACEN DE PINTURAS AL AGUA, en el Polígono Industrial «Valle del Cinca», parcela, 47-B, según proyecto de actividad redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Andrés Bordonaba Meseguer, visado el 22 de abril de 2009, por el Colegio correspondiente

En cumplimiento del art. 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de (15) QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia, así mismo se publica en el tablón de anuncios de éste Ayuntamiento, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan alegar lo que estimen oportuno

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

En Barbastro, 28 de mayo de 2009.- El concejal delegado de Urbanismo, Luis Sánchez Facerfás.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA**4690**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a sesenta euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
821-09	ORNO GARCIA, LUIS	73189925	ZAIDIN	26/11/08	50	Art. 9.2
822-09	CACHO CAMPOS, MARIA ISABEL	40850194	FRAGA	26/11/08	50	Art. 9.2
862-09	LABRADOR ARIBAU, JAVIER	73191153	FRAGA	26/01/09	50	Art. 9.2
890-09	ORNO GARCIA, LUIS	73189925	ZAIDIN	12/12/08	50	Art. 9.2
991-09	OJEDA AUBACH, ANTONIO JAVIER	36575045	FRAGA	22/01/09	50	Art. 94.2.1
1015-09	KADA BENABDALLAH, MOHAMMED	X06684737	FRAGA	30/01/09	50	Art. 154.1
1022-09	ARREGUI SERRANO, VICENTE	40862853	FRAGA	28/01/09	50	Art. 94.2.1
1025-09	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, JUAN ANTONIO	18044844	FRAGA	28/01/09	50	Art. 9.2
1085-09	CANALES NAVARRO, CARLOS	73195009	FRAGA	04/02/09	200	Art. 18.2
1086-09	MARIUS EMANUEL MIHALUT	X08801093	FRAGA	04/02/09	50	Art. 94.2.1
1087-09	YACINE MERZOUGUI	X03807102	FRAGA	04/02/09	50	Art. 9.2
1089-09	BENITEZ ROMERO, PEDRO	76260133	FRAGA	04/02/09	50	Art. 9.2
1099-09	ORUS GALICIA, JOSE JOAQUIN	40855752	FRAGA	31/01/09	50	Art. 9.2
1133-09	ION VALENTIN LINCAN	X05260948	FRAGA	11/02/09	50	Art. 9.2
1178-09	NAVARRO MIR, JORGE	73206007	FRAGA	07/02/09	130	Art. 91.2
1205-09	NAVARRO MIR, JORGE	73206007	FRAGA	13/02/09	50	Art. 154.1
1206-09	SOROLLA SANZ, SILVERIO	40896236	FRAGA	14/02/09	50	Art. 9.2

Fraga, a 16 de junio de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE GRAUS**4691**

Retirados al depósito municipal por considerarlos abandonados, los vehículos que a continuación se relacionan se hace público conforme preceptúa el artículo 615 del Código Civil y la Orden Ministerial de 14 de febrero de 1974 para que quienes acrediten ser sus legítimos propietarios puedan comparecer o reclamarlos dentro del plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Aragón Sección de Huesca.

Transcurrido este plazo y de conformidad con lo establecido en la Ley sobre Tráfico de circulación de vehículos a motor y seguridad vial según redacción dada por la Ley 11/1999 de modificación de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y otras medidas para el desarrollo del gobierno local en materia de tráfico circulación de vehículos a motor y seguridad vial, se procederá a su tratamiento como residuos sólido urbano.

VEHICULOS

MATRICULA	MARCA	MODELO	NOMBRE Y APELLIDOS
Z-1535-X	RENAULT	11-GTD	PEDRO JOSE ARNAL CASTAN

Graus, a 16 de junio de 2009.- La alcaldesa, María Victoria Celaya Cosculluela.

AYUNTAMIENTO DE BENABARRE**4692****ANUNCIO**

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2.009, se aprobó inicialmente la modificación nº 4 del Plan Especial de la Unidad de Actuación nº 8 del Plan General de Ordenación Urbana de Benabarre, de conformidad con el documento redactado por el Ingeniero de Caminos C. y P. D. Enrique Isasi Zaragoza, a instancia municipal.

Se somete a información pública por plazo de UN MES la mencionada modificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, para que pueda consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, y se presenten, en su caso, alegaciones. El cómputo del plazo se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Benabarre, a 18 de junio de 2009.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

4693

ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2009, se aprobó inicialmente la Modificación puntual nº 8 del P.G.O.U. de Benabarre, que tiene por objeto el cambio de clasificación de suelo no urbanizable a suelo urbano consolidado de una parcela situada junto al Polígono Industrial de Benabarre, de conformidad con el documento redactado por el Ingeniero de Caminos C. y P. D. Enrique Isasi Zaragoza, a instancia municipal.

Se somete a información pública por plazo de UN MES la mencionada modificación aislada del PGOU de Benabarre, de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

Durante el plazo indicado en el párrafo anterior se podrán presentar las alegaciones, reclamaciones o reparos que se estimen oportunos por quienes se consideren interesados.

Benabarre, a 18 de junio de 2009.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

4694

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 2008, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Benabarre, a 19 de junio de 2009.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

4695

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2009, se adoptó el siguiente acuerdo:

« 1º.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior UE M-3, COT, previa desestimación de las alegaciones efectuadas durante el período de audiencia, de conformidad con el art. 53 de la L.U.A., y de conformidad con los motivos expuestos en los informes técnicos de fecha 19 de agosto de 2.008, que obran en el expediente administrativo.

2º.- Notificar el presente acuerdo a los alegantes (Hidracinca, S.L., María Teresa López Abad y D. José López Abad), así como a la promotora ESPACIOS DESARROLLOS URBANOS, S.L. y al resto de propietarios de las parcelas que integran la UE-M3.

3º.- Proceder a su publicación en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.»

Lo que se somete a información pública para general conocimiento y plena eficacia.

Monzón, 16 de junio de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

4696

ANUNCIO

Habiendo sido intentada la notificación a D. GABRIEL PEREZ ANCA por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Monzón, la resolución del expediente sancionador por la comisión de una infracción leve a la ordenanza municipal para la protección del medio ambiente contra la contaminación por ruidos y vibraciones, y de conformidad con el art. 59 punto 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación literal de la misma:

DECRETO NÚMERO 399

Vistas las actuaciones practicadas y la propuesta de resolución formulada por el instructor del expediente en el procedimiento sancionador simplificado que se sigue contra GABRIEL PEREZ ANCA (EXPTE M.A. 67/09) por la comisión de una infracción leve contra la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la contaminación por Ruidos y Vibraciones.

Visto que se han seguido todos los trámites de expediente sancionador, de acuerdo tanto al Reglamento de Bienes, Obras, Servicios y Actividades de las Entidades Locales de Aragón, como del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado en desarrollo de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Visto que no se han presentado alegaciones en el plazo concedido al efecto Esta Alcaldía en virtud de las facultades conferidas legalmente,

DECRETA

PRIMERO.- Imponer a GABRIEL PEREZ ANCA una multa de 60 € como responsable de una infracción leve tipificada en el artículo 77.4.j) de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la contamina-

ción por Ruidos y Vibraciones, como responsable de los siguientes hechos: «Producción de ruidos molestos en la vía pública, o en el interior de los inmuebles, el día 10 de enero de 2009, a las 5:55 h., según denuncia de la Policía Local» en base a los siguientes fundamentos de derecho, que a continuación se detallan y que sirven de motivación a la presente resolución:

1.- Los hechos que se declaran probados son constitutivos de la infracción tipificada en el artículo 77.4.j) de la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la contaminación por Ruidos y Vibraciones sancionada con multa de 60 euros.

2.- De dicha infracción consumada, es responsable en concepto de autor D. GABRIEL PEREZ ANCA por haber ejecutado los hechos tal como han quedado probado en el procedimiento instruido al efecto.

3.- Es competente para sancionar las infracciones a las Ordenanzas municipales. - El alcalde., según resulta de lo establecido en el artículo 30.1.II) de la Ley de Administración Local de Aragón.

SEGUNDO.- El pago de la sanción deberá hacerse efectivo por cualquiera de los siguientes medios:

- En la Tesorería Municipal.

- Por transferencia bancaria: IBERCAJA, nº 2085-2409-06-0300220023, debiendo consignar en los datos Nº Expte: M.A. 67/09.

TERCERO.- Los plazos para hacer efectiva la sanción serán los siguientes:

- Hasta el día 5 del mes siguiente las notificadas entre el 1 y el 15 del mes anterior.

- Hasta el día 30 del mes siguiente las notificadas desde el 16 al 31 del mes anterior.

Vencido el plazo sin que se hubiese satisfecho la sanción, ésta se llevará a cabo por el procedimiento ejecutivo de apremio, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Lo mando y firmo en Monzón a 30 de marzo de 2009

Monzón, 10 de junio de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

4711

EDICTO

TALLERES RADIVAL S.L. ha solicitado de esta Alcaldía Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para TALLER DE ESTRUCTURAS Y CERRAMIENTOS METÁLICOS a emplazar en PROLONGACIÓN DE AVDA. GOYA-AVDA. LÉRIDA, Nº 29 DE MONZÓN

En cumplimiento del Artículo 65, de la Ley 7/2006, de 22 de Junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de quince días hábiles, desde su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 12 de junio de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

4712

EDICTO

TRANSBASO, S.L. ha solicitado de esta Alcaldía Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para VENTA Y ALQUILER DE MAQUINARIA INDUSTRIAL a emplazar en POLÍGONO PAULES PARCELA 82 DE MONZÓN

En cumplimiento del Artículo 65, de la Ley 7/2006, de 22 de Junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de quince días hábiles, desde su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 8 de junio de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

4713

EDICTO

D.ª RAQUEL PILAR ANTONIETTE WALBRECQ ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad para «ACADEMIA DE BAILE», a emplazar en C/CALVARIO, Nº 7 de Monzón.

En cumplimiento del Artículo 65, de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de quince días hábiles, desde su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 11 de junio de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**4703****ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Veracruz aprobó inicialmente en sesión celebrada el 18 de junio de 2009 el proyecto de obras de «Colector de Saneamiento en Ballabriga» redactado por el Ingeniero D. Ernesto Perna de Mur con un presupuesto total de 24.000,02 Euros.

El citado documento se expone al público durante 15 días, en cumplimiento del art. 345 del R.B.A.S.O., plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Veracruz, a 18 de junio de 2009.- El alcalde, Ramón Solana Abadías.

4704**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1 PARA EL EJERCICIO 2009**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de Modificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ para el ejercicio 2009.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En Veracruz, a 18 de junio de 2009.- El alcalde, Ramón Solana Abadías.

AYUNTAMIENTO DE FONZ**4705****NOTIFICACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a DESARROLLO OSCENSE DEL SUELO, S.L. se hace pública la siguiente notificación:

Por la presente me cumple comunicarle que el alcalde ha dictado en el día de hoy (12/06/09) el siguiente

DECRETO:

Visto que este Ayuntamiento tiene previsto iniciar las obras de «Acondicionamiento y reurbanización de espacios de la Plaza Mayor de Fonz (Huesca)» el próximo día 20 de agosto de 2009; obras financiadas con cargo al Fondo Nacional de Inversión Local. Y siendo las fechas de comienzo y finalización determinantes para el buen desarrollo del expediente, y tras varias conversaciones al respecto con los titulares del inmueble, por la presente vengo a acordar lo siguiente:

1- Requerir a DESARROLLO OSCENSE DEL SUELO, S.L. para que proceda a la retirada de los andamios de la fachada del inmueble de su propiedad, sito en la Plaza Mayor de Fonz, 2 (Antigua Casa de Camón), por obstaculizar el normal desarrollo de las obras que con esa fecha va a emprender el Ayuntamiento de Fonz.

2- Requerir a DESARROLLO OSCENSE DEL SUELO, S.L. para que en tome todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de todas las personas relacionadas con el edificio y de los viandantes y locales comerciales del mismo.

3.- Notificar a DESARROLLO OSCENSE DEL SUELO, S.L. que si a la fecha de comienzo de las obras de «Acondicionamiento y reurbanización de espacios de la Plaza Mayor de Fonz (Huesca)», no se han realizado las actuaciones requeridas, éstas serán realizadas subsidiariamente por el Ayuntamiento de Fonz y a su costa.

4.- Si finalmente las obras tienen que ser ejecutadas por el Ayuntamiento de Fonz, la elección de contratista se efectuará mediante procedimiento más adecuado a la situación, y bajo la dirección del Arquitecto Técnico Municipal.

5- Notificar esta resolución a DESARROLLO OSCENSE DEL SUELO, S.L.

Contra esta resolución, que es definitiva en esta vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá, no obstante, interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante esta Administración, conforme a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (artículos 116 y 117), en el plazo de un mes, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su notificación.

Fonz, 12 de junio de 2009.- El secretario, José Antonio Ejea Pina.

AYUNTAMIENTO DE YÉSERO**4708****ANUNCIO**

Por acuerdo de Pleno del Concejo en sesión celebrada el día 6/06/2009, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de la obra denominada RENOVACIÓN DE REDES EN VARIAS CALLES DE YESERO por un Presupuesto total de 155.294,18€IVA INCLUIDO.

El citado documento queda expuesto al Público durante 15 días en cumplimiento del Art. 345 del R.E.B.A.S.O. Plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el periodo de información Pública sin haberse presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Simultáneamente y caso de no haber reclamaciones al Proyecto se convoca licitación del PRIMER SEGREGADO DE DICHO PROYECTO, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos D. David Sarasa Alcubierre.

Se anuncia Concurso con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.- Entidad Adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Yésero.

2.- objeto del Contrato.

a) Descripción del objeto: PRIMER SEGREGADO DEL PROYECTO REVOCACIÓN DE REDES EN VARIAS CALLES DE YESERO, con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas y particulares prescripciones técnicas del documento redactado por el Ingeniero Sr. Sarasa Alcubierre

b) lugar Yésero.

c) plazo de ejecución 60 días.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación ordinaria.

b) procedimiento abierto.

c) forma de adjudicación concurso.

4.- Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación de la obra.

Presupuesto base de licitación: 56.092,07€IVA INCLUIDO.

5.- Criterios de selección para la adjudicación de la obra.

a) análisis de la oferta económica.

b) Calidad Técnica del Contratista.

6 Garantías:

Definitiva del 5% del Presupuesto base de licitación previa en el Pliego de Cláusulas administrativas.

Si el Ayuntamiento tiene dudoso historial económico en posibles Contratistas se exigirá un Aval por el importe total licitado en el momento de la presentación de su plica.

7.- Obtención de documentación e información:

Entidad Ayuntamiento de Yésero.

Teléfono 618/457174.

c) Fax 974-485172.

d) fecha límite para obtención de documentación el día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

8.- Requisitos específicos del Contratista:

a) Clasificación (Grupos Subgrupos y Categorías) no es necesario conforme al Art. 54LCSP.

9.- Presentación de ofertas:

a) fecha límite de presentación: finalizará a los 15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOP, cuando las ofertas se envíen por correo el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó en envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio, hasta las nueve treinta de su mañana.

b) lugar de presentación:

1.- Registro General del Ayuntamiento de Yésero.

2.- Localidad y Código Postal 22639-YESERO.

10.- Apertura de Ofertas:

Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Yésero, a las nueve cuarenta y cinco del día que se cumplan los 15 de exposición si este día coincidiera en sábado o domingo la apertura será el lunes a la misma hora.

Yésero, a 19 de junio del 2009.- La alcaldesa, María Jesús Acín Sanromán.

COMARCAS**COMARCA DE SOBRARBE****4706****ANUNCIO APROBACION CUENTA GENERAL 2008**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General del ejercicio 2008.

Esta Cuenta General, junto con el Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, permanecerá expuesta por plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Boltaña, 25 de mayo de 2009.-El presidente, Enrique Campo Sanz.

4707

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIONES DE CREDITO 01/2009

El Consejo Comarcal en sesión ordinaria celebrada el día 25-05-2009, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos:

Expediente número 1/2009:

Modalidad : Suplementos en Partidas de Gastos con cargo a mayores ingresos.

Partida presupuestaria	Importe
313.76201. SSB. Ayuntamientos, subvenciones en materia de acción social	182,20 €
Total modificación suplemento de crédito	182,20 €

Financiación:

Modalidad: Aumento en ingresos, por mayores ingresos.

Partida presupuestaria	Importe
46215. Aportaciones Ayuntamientos Educación de adultos.	182,20 €
Total mayores ingresos.	182,20 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Boltaña, a 15 de junio de 2009.-El presidente, Enrique Campo Sanz.

4709

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIONES DE CREDITO 02/2009

El Consejo Comarcal en sesión ordinaria celebrada el día 25-05-2009, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos:

Expediente número 2/2009:

Modalidad : Crédito extraordinario:

Partida presupuestaria	Importe
2009.451.76208. Cultura. Biblioteca móvil	3.600,00 €
Total modificación, alta de partida	3.600,00 €

Financiación:

Modalidad : Bajas o anulaciones en partidas de gastos:

Partida presupuestaria	Importe
2009.451.76207. Cultura. Aytos. Subvenciones bibliotecas, mantenimiento.	3.600,00 €
Total modificación, por baja en partida	3.600,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Boltaña a. 15 de junio de 2009.-El presidente, Enrique Campo Sanz.

4710

ANUNCIO

El Consejo Comarcal de la Comarca de Sobrarbe, en sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2009, aprobó inicialmente modificación de la siguiente Ordenanza fiscal:

Ordenanza número 21. «Venta de productos de la Comarca»

Modificando el artículo 6º denominado cuota tributaria, añadiendo el siguiente apartado:

4.- Geoparques de Sobrarbe. Libro. 20,00 €

La aprobación inicial de la modificación de esta ordenanza se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Durante dicho periodo los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que en el plazo señalado no se presentaran reclamaciones, la aprobación provisional se entenderá definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Boltaña, a 15 de junio de 2009.-El presidente, Enrique Campo Sanz.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

4697 Mancomunidad Forestal del Quiñón de Buerba.- Aprobación inicial presupuesto ordinario 2009.- Plazo, quince días.

Administración del Estado

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

4670

EDICTO

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que esta Subdelegación del Gobierno les ha instruido el pertinente expediente sancionador, por la infracción que también se detalla, al igual que los datos principales de la referida resolución, que podrá ser consultada en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno o en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

Los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE nº 189 de 9 de agosto), tienen un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que, además de examinar el expediente, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a su defensa y, en su caso, recusar al Instructor del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION
482/09	César A. Mina Valencia	Majadahonda (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
644/09	Antonio Arastell Gómez	Pallejá (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
694/09	Fabio Cano Bernat	Benicarló (Castellón)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
707/09	Ernesto F. Pérez Carmena	Valdemaqueda (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
723/09	Carlos J. Mingorance Montero	Sta. Perpetua de Mogoda (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
931/09	Abdennasir Zardoua	Bellpuig (Valencia)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
933/09	Jordi Venzala Casals	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
949/09	Israel García Almarza	Madrid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
963/09	Marc Solana Castells	Igualada (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
999/09	Francesc Font Doménech	Sarroca de Lleida (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1021/09	Kamel Djellouli	Ceuta	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1066/09	Aitor Jurado Serrabou	Castellolí (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1096/09	José Martínez Navarro	Blanes (Girona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION
1135/09	David Martínez Sánchez	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1147/09	Pedro José García Díaz	Cambriels (Tarragona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1179/09	Angel abad Pozo	Mieres (Asturias)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1208/09	Pol Comellas Sancho	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1220/09	Oscar García Arceiz	Ejea de los Caballeros (Zaragoza)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1244/09	Borja Cumbreño Pardo	Jaca (Huesca)	Art. 23.n) Ley Orgánica 1/92
1255/09	Marcos Cebollero Allué	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1268/09	Christian Jodar Tercero	Huesca	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
1270/09	Pedro M. Carmona Fuentes	Barcelona	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
1275/09	Jorge Cabrera García	Alcoletge (LLeida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1285/09	Cristian Majos González	Alfarrás (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1293/09	Francisco Torguet Larroya	Bilnéfar (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1301/09	Daniel Garanto Francisco	Barbastro (Huesca)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92
1304/09	Ahmed Zanzoun	Nfjar (Almería)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92
1309/09	Pedro M. Carmona Fuentes	Barcelona	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92
1316/09	Abdelaziz Ziani	Albalate de Cinca (Huesca)	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
1329/09	Sofiane Merzougui	Fraga (Huesca)	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
1330/09	Mohamed Qarqaou	Soses (Lleida)	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
1332/09	Sofiane Merzougui	Fraga (Lleida)	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
1333/09	Vicente Muñoz Bergua	Canfranc-Estación (Huesca)	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
1340/09	Jordi Martí Piñol	Artesa de Segre (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1348/09	Maurici Taules Medina	Sant Pere de Ribes (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1370/09	Guillermo Bruno Viu	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1371/09	Alexandra Paraschiv	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1375/09	Jesús Gracia Laborda	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1383/09	Rubén Lacasa Rasal	Jaca (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1403/09	Francisco Mur Broto	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1408/09	Jesús Fondevila Campo	Binaced (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1431/09	Cassio Ribeiro Damacena	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1447/09	José M. Alvarez Estevez	Escarrilla/Sallent de G. (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1475/09	Tamara Valdeolivas Santana	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1480/09	Jonatan gonzález Mira	Castejón de Sos (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1497/09	Noe Ferrer Jiménez	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1500/09	Oscar Cabezuolo Núñez	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1534/09	Roberto Calleja Vázquez	Huesca	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92

Huesca, 16 de junio de 2009.-El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

4671

EDICTO

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que por el Instructor del expediente se ha formalizado en cada caso, la pertinente propuesta de resolución, en la que se propone la imposición de la sanción, por la infracción que también se detalla, al igual que los datos principales del referido expediente, que podrá ser consultado en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno o en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

Los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (BOE nº 189 de 9 de agosto), tienen un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que, además de examinar el expediente, formulen las alegaciones que estimen convenientes a su defensa.

Nº EXPTE	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN PROPUESTA
97/09	Equisetio Giovannini	Graus (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
114/09	José M. Gómez Rodríguez	Vielh e Mijaran (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
115/09	Samuel Pardo Perona	Vinaros (Castellón de La Plana)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
172/09	Sandra Sánchez Fradejasl	Rubí (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
267/09	Fernando Azuara Cerezo	Ayllón (Segovia)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
348/09	Jesús M. Carmona Herrera	Collado Villalba (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
379/09	Harold A. González López	Jávea (Alicante)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
399/09	Lahcem Aalam	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
431/09	Amalia Mofalda Bonete	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
444/09	Marc Bonavila Soriano	Sta. Coloma de Cervelló (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
462/09	Alberto Foronda Pablo	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
463/09	Juan A. Brabo Serrano	Jaca (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
467/09	Jon A. López Lorenzo	Ibarra (Guipúzcoa)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
477/09	Marc Torrelles Ros	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
513/09	Miguel Polo Sahuquillo	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
521/09	Mario Baquedano Beltrán	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
536/09	Miguel Puñet Pares	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
553/09	Carlos Romero González	Almendrales (Badajoz)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
607/09	Anna Santa Cercos Febrer	Sta. Perpetua de Mogoda (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
630/09	Julio J. González Eguizabal	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
656/09	Rubén Gutierrez Escudero	Llinars del Vallés (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
666/09	Albert Patiño Figueras	Bescanó (Girona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
692/09	Noe Sans Bonuehi	Mollerussa (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
764/09	Sara Meza Sagales	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
787/09	Roberto Rodríguez Moreno	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
815/09	Juan A. Fenollosa Minguez	Alzira (Valencia)	Art. 23.n) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
819/09	Fedir Hermanyuk	Jaca (Huesca)	Art. 23.n) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
825/09	Jesús Ayarza Larroya	Barbastro (Huesca)	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
838/09	Jesús A. Gabarre Rozas	Monzón (Huesca)	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
878/09	Constantino Jarandilla Novellón	Capellades (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
920/09	Miguel A. Bueno Rodríguez	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
923/09	Miguel Aguayo Pozo	Monzón (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
948/09	Mª Teresa Nerín Casbas	Aínsa/Sobrarbe (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
992/09	Pedro Luis Bielsa Albás	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1018/09	Jesica Abadias Belmonte	Salas Bajas (Huesca)	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92	302,00 €

Huesca, 16 de junio de 2009.- El instructor, Alfonso Gómez Villanueva.

4672

EDICTO

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que por esta Subdelegación del Gobierno les ha sido remitido el documento contable de ingreso 069 de la sanción impuesta, que podrá ser consultada en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno, así como en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN IMPUESTA
2261/08	Iñigo Guerrero Aguirre	Pamplona (Navarra)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2494/08	Cari Naya Tolosa	Castillazuelo (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
2562/08	Cayetano Pérez Camacho	Fraga (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2546/08	Gabriel I. Núñez Castillo	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2581/08	Julio Barbod Viñes	Vilator-Soriguera (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2582/08	Marc Casanovas Castillo	Piera (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2601/08	Patricia Marín Barbarin	Barañain (Navarra)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2629/08	Damian Chaparro Ales	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2638/08	Víctor Morais Balart	Gernika-Lumo (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2648/08	Fermín Rivero Mortero	Jaca (Huesca)	Art. 23.b) Ley Orgánica 1/92	600,00 €
2672/08	Daniel Pérez de Mezquia Carmona	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
2697/08	Luis M. Giménez Giménez	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	750,00 €
2696/08	Said El Haouaji	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
3/09	Vasile Posus	Huesca	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
21/09	Manuel Cano Monter	Esplús (Huesca)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
53/09	Abdelkrim Selma	Fraga (Huesca)	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
84/09	Lorenzo Ssegura Lardies	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
89/09	Rafael Montoya del Moral	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
171/09	José Luis Zabaleta Patiño	Lezo (Guipúzcoa)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
502/09	Pedro Plasín Abadías	(Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €

Huesca, 16 de junio de 2009.-El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

4673

EDICTO

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan, la resolución de los recursos interpuestos con el resultado que se indica, pudiendo los interesados recibir la resolución y consultar el expediente en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno o en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

La indicada resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	TIPO DE RECURSO	RESOLUCIÓN RECURSO
2438/07	Josu Leronés Tena	Usurbil (Guipúzcoa)	Alzada	Desestimado

Huesca, 16 de junio de 2009.-El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA

4674

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones. Huesca, a 22 de mayo de 2009.- El jefe de la Unidad de Sanciones, P. Gil Borau.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.	REQ.
220450390126	PUIT ROMA, JAUME	NO CONSTA	BARCELONA	28-12-2008	100,00		RD 1428/03	052.		
220450443064	DIOUF, JEAN BATISSE	X7335500H	BARCELONA	15-03-2009	120,00		RD 1428/03	052.		
220450455480	MARRON OLARTE, JOSE ABEL	16537322	BARCELONA	12-04-2009			RD 1428/03	052.		(1)
229450394759	MARRON OLARTE, JOSE ABEL	16537322	BARCELONA	13-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
229450385229	082 EXPRESS SL	B64385222	L HOSPITALET DE LLOB	07-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
229450362436	HIDALGO DOMINGO, SARAI	53287015	MANRESA	02-03-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
220450458924	VILLACAMPA SIPAN, RAMON	17999980	MATARO	04-04-2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450437090	LLUIS GUZMAN, JUAN JOSE	38523354	PINEDA DE MAR	01-03-2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046449118	GONGA LOPEZ, VICENTA	37644369	PREMIA DE DALT	25-02-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
220450451930	LOPEZ ROS, ALBERTO	37317733	S JOAN DESPI	01-04-2009			RD 1428/03	052.		(1)
220450456277	MARTI HERRERA, PILAR	73385787	ALCALÁ DE CHIVERT	10-04-2009			RD 1428/03	052.		(1)
220046396643	ESTEBAN HERRANZ, CESAR MANUEL	03111808	GUADALAJARA	06-02-2009	150,00		RD 1428/03	094.2		
220046402199	GONZALEZ GARCIA, LUIS E.	08982286	VILLANUEVA DE TORRE	21-02-2009			RD 1428/03	094.2		(1)
220046448333	SOTO ALGETE S A	A28351278	ALGETE	21-02-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.	REQ.
229450405770	GOLD HIGHLIGHT OPPORTUNITY AS	882082504	MADRID	16-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
229450408680	GOLD HIGHLIGHT OPPORTUNITY AS	B82082504	MADRID	11-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
229450408175	FERNANDEZ GONZALEZ, CARLOS	09648831	MADRID	30-03-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
220450453598	GUALOTO ALVARO, SEGUNDO F.	X3942203A	MARBELLA	04-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
220046439575	INDUSTRIAS GRAFICAS LA COM ER	A50026830	ZARAGOZA	05-03-2009			RD 1428/03	094.2		(1)
220046438108	INDUSTRIAS GRAFICAS LA COM ER	A50026830	ZARAGOZA	06-03-2009			RD 1428/03	090.1		(1)
220046479421	ARAGONESA DE CONSTRUCCION NO,	G50779925	ZARAGOZA	19-02-2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
229046373614	CUNTO LERIN, JOSE JAVIER	72989182	ZARAGOZA	06-04-2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
220046429326	TERRON GUILLEN, ALVARO TOMAS	72998337	ZARAGOZA	07-01-2009	150,00		RD 2822/98	012.		

4675

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Huesca, a 22 de mayo de 2009.- El jefe de la Unidad de Sanciones, P. Gil Borau.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.	OBS.
229450305088	JANUKOVICZ , MICHAEL JOHN	X6107158Z	ALFAZ DEL PI	12-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
220046277022	CALVO ARTOLA, MARIA VIRGINIA	42217535	ARENALES DEL SOL	01-02-2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
229450298059	FU KANG SCP	662919576	BARCELONA	12-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
229450281412	CLEMENT VARE, ALAIN	X2150265H	BARCELONA	12-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
229450282982	RYDER , EUGENE	X2678565P	BARCELONA	12-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
229450289381	SANCHEZ MEJIA, LUIS GONZAGA	X5338126X	BARCELONA	12-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
229450283196	SANCHEZ MEJIA, LUIS GONZAGA	X5338126X	BARCELONA	12-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
229450308624	BENITO REIMONDEZ, CARLOS A.	08705946	BARCELONA	18-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
229450271420	GIMENEZ LACAMBRA, MA ANGELES	18006653	BARCELONA	12-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
229450256922	PANADES MUNNE, ELVIRA	37573055	BARCELONA	12-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
229450314922	SANCHEZ GALLARDO, JUAN I.	37746068	BARCELONA	24-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
220046436409	FLORES TENA, JOSE LUIS	38147535	BARCELONA	17-02-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
229450297882	RODRIGUEZ LOPEZ, RUFINO	43431745	BARCELONA	12-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
229450270372	RUIZ DEL OLMO, CRISTIAN	43450805	BARCELONA	12-12-2008	1.040,00		RDL 339/90	072.3		(b)
229450282660	PALLAROL BOREN, MA CARMEN	46313961	BARCELONA	12-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
229450299787	GALLO MARTINEZ, INIGO	46353338	BARCELONA	12-12-2008	400,00		ROL 339/90	072.3		(b)
229450276910	MARCH RAJADELL, PERE	46637110	CORNELLA DE LLOB	12-12-2008	310,00		RDL 339/90	022.3		(b)
220045423622	PALMA ARJONA, ABEL	47778832	CORNELLA DE LLOB	09-01-2009	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	(a)
229450237769	ROMICA DINCA, VALENTIN	X8271129F	L HOSPITAL DE LLOB	17-11-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
220403412680	HERNANDEZ GARCIA, FERRAN	38104041	S COLOMA CERVELLO	09-03-2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
229450274020	ASFALTOS Y ACABADOS S L	B61726618	SABADELL	12-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
220450407199	MORGADO RATO, MARCOLINO DOS A	X0417221R	SABADELL	11-01-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
220046362165	SINC , STELIAN	NO CONSTA	ARANDA DE DUERO	24-11-2008	10,00		RD 2822/98	014.1		(a)
229450268936	GHEORGHE, CAROL	X83362468	POSADAS	20-10-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
220046339398	ARAB , MOHAMED	X8414126J	BANYOLES	30-01-2009	100,00		RD 1428/03	058.1		(a)
220046379359	RÖTH , IWAN RUDOLF	X2608763B	LESCALA	22-10-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
220046348430	MOUNIR , MOHAMED	X6988452V	SANT FELIU DE GUIXOLS	13-11-2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
220046347498	MOUNIR , MOHAMED	X6988452V	SANT FELIU DE GUIXOLS	13-11-2008	150,00		RD 2822/98	012.1		(a)
220450352472	FOLLA ABAD, RAMON	10046252	PONFERRADA	08-11-2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
229450293815	FERNANDEZ GARCIA, HECTOR	10205434	TORRE DEL BIERZO	12-12-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
229450342139	ALEXBUGA SL	B82980210	MADRID	21-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
220403407683	GALVEZ CASTRO, ANDRES	02271457	MADRID	11-03-2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
220046448734	DIAZ MAROTO CAMPOS, MANUEL	51928890	MADRID	19-02-2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
220046471392	MANDRISOR , FLORIAN	X6820650T	TORREJON DE ARDOZ	10-03-2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
220046476523	HORCAJADA AMOVER, ANGEL RAUL	52983040	VALDEMORO	27-02-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
220046476559	HORCAJADA AMOVER, ANGEL RAUL	52983040	VALDEMORO	27-02-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
220046318700	MIROSLAVOV STOYANOV, NURHAYAT	X7596576K	TEBA	10-08-2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
220046370356	CUENCA RUSCA, ROGER ORIOL	43100563	PALMA MALLORCA	14-08-2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
220403383927	MARTIN MARTINEZ, JAVIER	09328174	VALLADOLID	29-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
220046480680	ARANDA GOMEZ, JUAN ANTONIO	25436466	MARIA DE HUERVA	27-02-2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
229403382955	UNIDIS HIGIENE GLOBAL S L	B84084789	ZARAGOZA	13-01-2009	760,00		RDL 339/90	072.3		(a)
220046368635	MENENDEZ GIMENO, ALBERTO	17160735	BO MOVERA	25-11-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE HUESCA

4668

ANUNCIO DE SUBASTA

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la AEAT de Huesca

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R. D. 939/2005 de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fechas 08-05-2009 y 20-05-2009 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan al final de este anuncio. La subasta se celebrará el día 30 de julio de 2009 a las 10,00 horas en la Sala de Subastas de la Delegación de la A.E.A.T en Huesca, sita en plaza de Navarra nº 11

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta, lo siguiente

PRIMERO: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

SEGUNDO: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

TERCERO: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que pueden participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la Delegación de la AEAT correspondiente, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es/>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

CUARTO: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

QUINTO: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el art.107 del Reglamento General de Recaudación.

SEXTO: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección <http://www.agenciatributaria.es/>, en la opción Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

SEPTIMO: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y queden bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es/>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo

OCTAVO: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

NOVENO: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

DECIMO El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960 de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

UNDECIMO: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los art.165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17

DUODÉCIMO: En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

RELACION DE BIENES A SUBASTAR

SUBASTA: S2009R2276001016

LOTE UNICO:

URBANA. Solar sito en Albalate de Cinca, calle Huesca nº 6, de 842,40 m2 de superficie. Sobre el mismo se ha construido la siguiente edificación: Nave Industrial aporticada con cubierta a dos aguas, con altura de pilares de 6 metros. Es de planta baja y tiene una superficie construida de 525,40 m2, tiene forma rectangular.

Tomo 536. Libro 35 Folio 133. Finca 3291. Inscripción 4 (Registro de la Propiedad de Fraga).

Referencia Catastral: 3032108BG6233S0001QB.

Derecho Embargado: Pleno Dominio.

VALOR DE TASACION: 251.769,48 €

CARGAS PREFERENTES: 55.752,23 €

TIPO 1ª SUBASTA: 196.017,25 €

TIPO 2ª SUBASTA: 147.012,94 €

TRAMOS: 2.000,00 €

DEPOSITO: 39.203,45 €

SUBASTA: S2009R2276002010

LOTE UNICO:

Vehículo Mixto Adaptable FIAT DOBLO. Matrícula: 1506FKY. Nº Bastidor: ZFA22300005454065. Fecha matrícula: 31-01-2007.

Derecho Embargado: Pleno Dominio.

Lugar del Depósito: Calle la Rambla nº 4 de Monzón (Huesca).

VALOR DE TASACION: 11.000,00 €

CARGAS PREFERENTES: 0,00 €

TIPO 1ª SUBASTA: 11.000,00 €

TIPO 2ª SUBASTA: 8.250,00 €

TRAMOS: 500,00 €

DEPOSITO: 2.200,00 €

Huesca, 20 de mayo de 2009.-Una firma ilegible.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS

4682

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 27 de mayo de 2009, se otorga a AGROBA, S.A. la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del RIO FLUMEN, en HUERTO (HUESCA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (Jul) de 12,54 l/s y con destino a Riego de 38 has y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 27 de mayo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

4683

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 27 de mayo de 2009, se otorga a CENTRO DE TURISMO Y AVENTURA BORDA LLORENS, S.L. la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del BARRANCO URMELLA (RIO ESERA), en URMELLA - BISAURRI (HUESCA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,38 l/s y con destino a Riego de 2,9 has y Suministro de ganado, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 27 de mayo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

4684

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 27 de mayo de 2009, se otorga a GABRIEL IZQUIERDO PALLE la modificación de la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de E. RIBARROJA (RIO SEGRE), en TORRENTE DE CINCA (HUESCA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 6,7 l/s y con destino a Riegos de 8,4368 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 27 de mayo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

4685

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 3 de junio de 2009, se otorga a CASTILLO CASTEJÓN, S.A. la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de BARRANCO VENIA (ARROYO VENIA), en ESQUEDAS - LA SOTONERA (HUESCA) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 31,88 l/s y con destino a Riegos, Suministro de ganado de 95,86 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 3 de junio de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL****TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA****ADMINISTRACIÓN 22/01**

4678

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de MARIA INES NOGUERA ARNAL que, a consecuencia de la presentación de las liquidaciones de cuotas del mes de febrero de 2009 con un saldo acreedor a favor de esa empresa, hay una resolución de fecha 22 de mayo de 2009 del director de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se acepta la liquidación con saldo acreedor y se procede a compensar el importe de la misma con la deuda que mantiene con la Seguridad Social.

DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA**EDICTO SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huesca, a 11 de junio de 2009.-El director provincial, P.O. de delegación de firma, Art. 16 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27/11/92).-La subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria, María Pilar Aguirre Sánchez

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

Todo ello de conformidad con el art. 38.2 de la Orden TAS/1562/2005 de 25 de mayo de 2005 (BOE del 1 de junio) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 a 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 12 de junio de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

4679

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de OSCASUELO, S.L. que, a consecuencia de la presentación de las liquidaciones de cuotas del mes de febrero de 2009 con un saldo acreedor a favor de esa empresa, hay una resolución de fecha 22 de mayo de 2009 del director de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se acepta la liquidación con saldo acreedor.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

Todo ello de conformidad con el art. 38.2 de la Orden TAS/1562/2005 de 25 de mayo de 2005 (BOE del 1 de junio) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 a 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 12 de junio de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

4681

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento del trabajador Samuel Antwi 501025078188, que hay una resolución de fecha 18/05/2009, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve anular el periodo de alta de 16/07/2008 a 18/08/2008 en la empresa del régimen general Grupo H. Sergestión, S.L. 22101982183 por carecer de autorización para trabajar en dicho periodo.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27), salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia.

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 11 de junio de 2009.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

4677

NUM. REMESA: 22 00 1 09 000007

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 041043838554	0611	MARFOUK — YOUSSEF			REQUERIMIENTO DE BIENES	
04 01 08 00478338		PS DEL COSO 8 1 1	22300	BARBASTRO	04 01 218 09 003673213	04 01
07 041038289346	0611	ODRISSE — MUSTAPHA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
04 01 08 00547551		CL TEMPLARIOS 3 4 4	22400	MONZON	04 01 313 09 001899224	04 01
07 041036599526	0611	LAKHAL — MOHAMMED			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
04 01 08 00547450		CL TEMPLARIOS 6 2	22400	MONZON	04 01 351 09 001071690	04 01
07 041042887045	0611	AYYOUNB — EL HOUSSINE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
04 02 08 00255424		CL PEDRO 1 4 B 6	22300	BARBASTRO	04 02 313 09 004036961	04 02
07 251014333129	0611	HRISTEMOV — YUSEIN ARIFOV			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
08 01 07 00243489		AV ARAGON 157 3 1	22520	FRAGA	08 01 313 09 023038088	08 01
07 501031968929	0611	IQBAL — NASIR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
08 11 07 00037302		CL SAN AGUSTIN, 13	22520	FRAGA	08 11 218 09 026491692	08 11
07 080499020768	0521	ARNEDO FRANCO JOSE LUIS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
08 19 04 00237650		TR DEL PILAR 18	22410	ALCOLEA DE CINCA	08 19 313 09 022768613	08 19
07 080499020768	0521	ARNEDO FRANCO JOSE LUIS			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
08 19 04 00237650		TR DEL PILAR 18	22410	ALCOLEA DE CINCA	08 19 366 09 020896008	08 19
07 170061991721	0521	DIAZ DE CERIO SANTIAGO CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
08 21 01 00149021		CL CONDE ARANDA 17 3 A	22700	JACA	08 25 313 09 023784685	08 25
07 151041610909	0611	TAHIR — RAHAL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
11 04 09 00171205		AV ARAGON 110 4 C	22520	FRAGA	11 04 351 09 004676906	11 04
07 221007237326	0611	CRISTIAN — STOICAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
12 03 09 00039615		CL SAN JUAN 27	22533	BELVER DE CINCA	12 03 218 09 001539190	12 03
07 221009589877	0611	TEPUS — MIRABELA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
12 03 09 00083263		CL MAYOR 36	22520	FRAGA	12 03 218 09 001996912	12 03
07 221009589978	0611	DUMITRU — VALENTINA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
12 03 09 00083364		CL MAYOR 36	22520	FRAGA	12 03 218 09 001997013	12 03
07 161009859052	0611	VADUCA — ADRIANA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
12 04 08 00192344		CL SANTA QUITERIA 46 2 A	22520	FRAGA	12 04 218 09 002902244	12 04
07 221007662106	0611	RHARDOUH — HAMID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
12 04 08 00269742		CL AFUERAS S/N 0 5	22549	SAN MIGUEL	12 04 351 09 002486154	12 04
07 081038638579	0521	MORENO CASADO CARMEN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE	
12 04 04 00155856		CL BENABARRE 2 5 C	22002	HUESCA	12 04 381 09 002537179	12 04
07 081173258415	0611	KARAGERA — ABDUHADRI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
17 04 09 00062585		AV DEPORTES 17 2 2	22520	FRAGA	17 04 218 09 003472193	17 04
07 191006863017	0611	ANDRAMUNO HUGO JOSE ALEX			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO	
19 01 07 00307811		CL OLIVARES 1	22807	BISCARRUES	19 01 348 09 000843060	19 01
07 221008728601	0611	PISKOR — BARBARA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
21 01 08 00382813		CL CAMINO GIRABA SN (FRUTAS DAVID 0	22520	FRAGA	21 01 351 09 004226210	21 01
07 221008170950	0611	GIERAK — KATARZYNA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
21 04 08 00171078		AV ARAGON 25	22520	FRAGA	21 04 218 08 018580312	21 04
07 211037521045	0611	LAHUTA — BOGUMILA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
21 04 09 00050362		CR FRAGA-ALCOLEA, KM 15,5 0	22530	ZAIDIN	21 04 218 09 000823833	21 04
07 211021104302	0611	SWIERCZYNSKA — NINA MARTA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
21 04 04 00395480		CL PARTIDA LITERA CAMINO PUNTAL 0	22520	FRAGA	21 04 313 08 019341457	21 04
07 131010761608	0611	CHAIBI — MIMOUNE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
21 04 06 00642886		CL SAN JUAN BAUTISTA, 29	22530	ZAIDIN	21 04 351 09 000348432	21 04
07 211026493862	0611	FOFANA — FILY DIATOUROU			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
21 04 08 00904541		CL PEDRO ARNAL CAVERO 32 3º D	22001	HUESCA	21 04 351 09 001102608	21 04
07 211037521045	0611	LAHUTA — BOGUMILA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
21 04 09 00050362		CR FRAGA-ALCOLEA, KM 15,5 0	22530	ZAIDIN	21 04 351 09 003343510	21 04
07 280396814967	0521	GARCIA FRAILE BRAULIO			NOT. DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	
22 02 07 00061810		CL UNICA 0	22373	BERGUA	22 02 503 09 000148305	28 25
10 25106075520	0111	CARAMIDARU — LIVIU			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 01 09 00160651		CL BARBASTRO, 10 4º	22500	BINEFAR	25 01 218 09 004185631	25 01
10 25105589308	0111	SENOUSSAQUI — HOUARI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 01 08 00216295		CL DERECHOS HUMANOS 2	22600	SABIÑANIGO	25 01 351 09 004322643	25 01
07 351030839230	0611	NIASS — OUSMANE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 01 09 00155193		CL VALENCIA 38 4	22006	HUESCA	25 01 351 09 004352955	25 01
07 221009228957	0611	GIMENEZ REYES JULIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 08 00416040		CL ARRIBA 5 2 2	22400	MONZON	25 02 218 09 003390736	25 02
07 250044024317	0521	FERNANDEZ HARO ANA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 06 00323632		CL SANT BARTOLOME 108	22540	ALTORRICON	25 02 218 09 003731044	25 02
07 221002888995	0521	EL MAHFOUD — MOHAMMED SGHIR			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 07 00074489		PZ ESPAÑA 14	22550	TAMARITE DE LITERA	25 02 218 09 003740340	25 02
10 25104914146	0111	JAB SHOW S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 07 00116222		LG CTRA. NACIONAL II, KM 408 0	22591	CANDASNOS	25 02 218 09 003741855	25 02
07 251011144859	0521	MARTINS DE SOUSA ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 08 00027131		CL CALVARIO 4	22400	MONZON	25 02 218 09 003756811	25 02
07 220012782195	0521	FERNANDEZ VILCHES GREGORIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 08 00064820		CL CORONA DE ARAGON 31	22300	BARBASTRO	25 02 218 09 003760851	25 02
10 25105421576	0111	JIED — EL MAMOUN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 08 00115946		CL CIUDAD REAL 33 2	22400	MONZON	25 02 218 09 003765501	25 02
07 251014042230	0611	TANASE — CONSTANTIN STEF			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 02 08 00330053		CL VALMANYA - FINCA CIVICAM S/N 0	22530	ZAIDIN	25 02 218 09 003802782	25 02
10 25105974880	0111	BARRIL RABINAT JUAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
25 02 09 00123855		LG CTRA. NACIONAL II, KM. 408 0	22591	CANDASNOS	25 02 351 09 003568467	25 02
07 181048171087	0611	ROUYI — ABDELHALIM			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
25 03 09 00163548		CL JOAQUIN ROIG 2 3 B	22006	HUESCA	25 03 212 09 003671430	25 03
07 221004190213	0611	BOUHOUB — MOUAD			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 09 00098981		CL CARACAS 3 2º F	22520	FRAGA	25 03 218 09 003842794	25 03
07 041036418256	0611	HOUKBAL — AHMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 09 00101409		CL VALENCIA 11 BJ IZD	22006	HUESCA	25 03 218 09 003844616	25 03
07 221009060724	0611	PLOIESTEANU — IONEL SORIN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
25 03 09 00126263		AV DEL SOL 26	22410	ALCOLEA DE CINCA	25 03 218 09 003859366	25 03

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
28 25	CL PORTUGAL 33 SI	28943 FUENLABRADA	091 6490425	091 6490422
28 28	CL MANUEL FERRERO 19	28036 MADRID	091 3348664	091 3348672
28 29	AV DE EUROPA 8	28224 POZUELO DE ALARCON (091 3512129	091 3528285
30 03	CL GRAN VIA 8	30530 CIEZA (MURCIA)	968 0763011	968 0773274
30 04	CL LOPE GISBERT (EDIFICIO VIENA) 9 BJ	30800 LORCA	968 0477842	968 0477843
40 01	PZ REINA DOÑA JUANA 1	40001 SEGOVIA	921 0414426	921 0414441
43 05	CL SEVILLA 15 1º	43001 TARRAGONA	977 0244755	977 0244777
45 03	CL SALVADOR 25	45710 MADRIDEJOS	925 0467080	925 0467086
46 02	CL JESUS 70	46007 VALENCIA	096 3800097	096 3411007
46 07	CL HORT DELS FRARES 45	46600 ALZIRA (VALENCIA)	096 2455935	096 2455470
46 14	CL MANFREDO MONFORTE 24	46470 CATARROJA	096 1220550	096 1220556
48 05	CL BLAS DE OTERO 8 1º	48910 SESTAO	094 4967803	094 4721437
49 01	AV DE REQUEJO 23	49012 ZAMORA	980 0559500	980 0559558
50 01	AV MADRID 24	50010 ZARAGOZA	976 0489010	976 0489016
50 02	CL FRAY LUIS AMIGO 6	50006 ZARAGOZA	976 0259202	976 0259208
50 03	AV AVENIDA SAN JUAN DE LA PEÑA 2	50015 ZARAGOZA	976 0297192	976 0298257

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA**

4676

**EDICTO
NOTIFICACION DE ACTAS**

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el artc. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DIAS HABLES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
I222009000011592	Obras y Construcciones Lanaj, SLU	C/ Navarra, 4	MONZÓN	626,00 €

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Veja-Murguía Villarroya.

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL

NÚMERO UNO

HUESCA

4660

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 130 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JESUS MANUEL ABELEDO CANDEDO, JOSE MANUEL BARCIA SUAREZ contra la empresa REVESTIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES TABOADA, S.L. sobre ORDINARIO RECLAMACION DE CANTIDAD, por Auto de fecha 16 de junio de 2009 se ha acordado despachar ejecución de la Sentencia dictada, por un principal de ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS, más otros DOS MIL TRESCIENTOS S ETENTA EUROS para costas e intereses provisionales calculados.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a REVESTIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES TABOADA, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En HUESCA a dieciséis de junio de dos mil nueve Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

NÚMERO UNO

HUESCA

4701

Juicio de faltas 30/2008.

Número de identificación único: 22125 2 0100774/2008.

EDICTO

Dª MARÍA ÁNGELES PÉREZ PÉREZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE HUESCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 30 /2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que DEBO CONDENAR Y CONDENO a MUSTAPHA ASTAIRA como autor responsable de una falta de desobediencia a agentes de la autoridad del artículo 634 del Código Penal a la pena de 25 días de multa a razón de 8 euros por día (200 euros), con pena de localización permanente en caso de impago por insolvencia y previa excusión de sus bienes, a razón de 1 día por cada 16 euros no satisfechos, así como al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Notifíquese la presente sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, poniéndoles en su conocimiento que contra la misma cabe interponer recurso de APELACION en los CINCO DIAS siguientes al de su notificación ante este Juzgado, para conocer del mismo la Ilma. Audiencia Provincial de Huesca.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación Y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MUSTAPHA ASTAIRA, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Huesca expido la presente en HUESCA a diecisiete de junio de dos mil nueve.-La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO DOS

HUESCA

4669

Número de Identificación Único: 22125 1 0201288 /2009.

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 414 /2009.

Sobre DECLARACION DE HEREDEROS.

De Dña. MARIA JESUS NOGAROLABADIAS.

Procuradora Sra. MARTA PARDO IBOR.

Siendo Parte: MINISTERIO FISCAL.

EDICTO

DOÑA ELVIRA GOMEZ MORENO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE HUESCA.

Hago saber:

Que en el Juicio de Declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 414/2009, solicitado por DONA Ma JESUS NOGAROL ABADIAS, representada por la Procuradora Doña Marta Pardo Ibor asistido por la Letrada Doña Mª Teresa Celiagueta Ferrer, por el fallecimiento sin testar de D. MANUEL NOGAROL ABADIAS; se ha solicitado se declare heredera única y universal de los bienes del causante a su única hermana DONA Ma JESUS NOGAROL ABADIAS; en dicho expediente, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Huesca, a 15 de junio de dos mil nueve.- La secretaria judicial (ilegible).